



SELLO Q.VARTO, AÑO DE
MIL SESENTIENTOS TREINTA
Y DOS.

del Sr. Alonso Carrero Mung. Yeldec
procurador Sindico general
Es el Sr. Don Maximiliano de Ojeda que
dhas Reales provisiones se cumplan
y guarden como en ellos se contiene
Manda

del Sr. Alonso Carrero Roca procurador
dico de la Real Audiencia de Valencia por ha
berle echo embargo de ciertos Conto
dados lo pretendientes, La Real caha
pago dellas

Es el Sr. D. Diego Carrero Roca = Dijo que
de nuevo, obedeciendo dhas Reales provisiones
que en ninguna parte se cumplieren
se cumplan y guarden se excepta lo que
como el Sr. D. Juan de la Cruz de la
por dadas se manda. Por atender a lo
de las familias dhas por los Caballeros
Capitulares de la Real Audiencia de Valencia
mas convenientes al Real Servicio
de la Magestad, Y por del Comercio. Y por
pontos

Es el Sr. D. Juan de la Cruz = Dijo que
de cumpliendo se excepta dhas Reales
provisiones que como en ellos se
la Real Audiencia Mayor, y por la Real
tenida a que en una de dhas Reales pro